



Gobierno DEPARTAMENTAL



Secretaría de EDUCACIÓN



CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
OBJETO	CONSOLIDADO RECEPCION CARPETAS

ITEM	NOMBRE	CUMPLIO REQUISITOS MINIMOS	TIPO DE BENEFICIO CREDITO	VALOR	No de semestres a financiar	RESULTADO OBTENIDO	PONDERACION OBTENIDA
1	MANUEL FERNANDO BELLO ARDILA	SI	MATRICULA	\$ 1.978.000	10 cuatrimestres	85	80 %
2	JESUS ANDRES BELTRAN CARDOZA	SI	MATRICULA	\$ 1.427.000	10 semestres	85	80 %
3	GERMAN MAURICIO JAIMES SUAREZ	NO	MATRICULA			30	40 %

✓ **CONCLUSIONES**

De los 3 preseleccionados, solo 2 preseleccionados entregaron todos los documentos requeridos en la convocatoria a excepción del Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA, ya que esta información es solo de consulta por parte de la entidad que adelanta el proceso de selección ante la Unidad Administrativa de Salud de Arauca.

Firmado en Arauca el 24 DIC 2019

X *Nelcy Orelly Rojas Mojica*
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental
Dpto 1096 del 20/12/19.

Folio ()

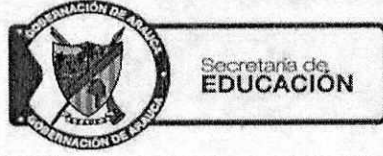
Proyecto: Omar J. Ballesteros R. *[Signature]* Profesional Universitario Calidad Educativa



CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GERMAN MAURICIO JAIMES SUAREZ

✓ **CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS**

	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS MINIMOS PARA ASPIRAR AL CREDITO	A	Ser Araucano o haber estudiado como mínimo los últimos tres años de educación secundaria y media vocacional (noveno, decimo y once) en establecimientos educativos del Departamento de Arauca.		X	
	B	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA			X
	C	Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado		X	
	D	Pertenecer estrato socioeconómico no superior al estrato 3.		X	
	E	Estar admitido o matriculado en una institución de Educación Superior debidamente autorizada y en los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación		X	
REQUISITOS DE ORDEN ACADEMICO	A	Certificado de la institución educativa, donde se indique nombre del estudiante, nombre del programa académico, año y/o semestre a cursar, duración total del programa académico valor de la matrícula.		X	
	B	Resultado de las pruebas saber 11 del ICFES, para aspirantes que ingresen al primer semestre		X	
	C	Recibo de pago de matrícula si el aspirante ya pago el valor correspondiente al semestre a cursar.			X
	D	Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior, expedido por la Institución educativa, para estudiantes que ya han ingresado al programa de educación superior y entren al segundo semestre en adelante.			X
	E	Certificado Original de notas de noveno, decimo y once expedido por una Institución ó Centro Educativo del Departamento de Arauca para estudiantes que ingresen al primer semestre.		X	
REQUISITOS DE ORDEN GENERAL	A	Formulario del ICETEX diligenciado vía web.		X	
	B	Fotocopia del documento de identidad del beneficiario		X	
	C	Copia del recibo del servicio público del lugar de residencia del núcleo familiar del aspirante.		X	
	D	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA.			X
		Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado.		X	
	F	Certificación de la cuenta bancaria, indicando nombre y número de cedula del beneficiario		X	
	G	Carta dirigida a la Secretaria de Educación Departamental, donde se describa los documentos a entregar y a su vez solicitando el crédito para financiar la línea de matrícula y la línea de sostenimiento. La carta deberá llevar los datos de contacto del aspirante (número de teléfono, correo electrónico y dirección)		X	



CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GERMAN MAURICIO JAIMES SUAREZ

✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

ITEM	CRITERIOS DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE	RESULTADO OBTENIDO	PONDERACION OBTENIDA	
A	Mérito académico 30%	Para aspirantes a primer semestre	Promedio nuevo sistema ICFES (2014 -II en adelante)	>=240 <= 300	40	0 = 00	0%
				>=220 <=239	30		
				>=180 <= 219	20		
				>=140 <= 179	10		
	30%	Para los aspirantes al segundo semestre en adelante, se tendrán en cuenta el promedio del último periodo aprobado así:	Notas del semestre cursado	4.50 hasta 5.00	40	N/A	N/A
				4.00 hasta 4.49	30		
				3.50 hasta 3.99	20		
				3.0 hasta 3.49	10		
B	Estrato socioeconómico 30%	Estrato socioeconómico: El estrato socioeconómico se calificará a partir de la siguiente tabla	1	30	0	0%	
			2	20			
			3	10			
C	Nivel de formación 20%	Los puntajes de acuerdo al nivel de formación se establece de acuerdo a la siguiente tabla	Programa académico	Profesional	20	20	20%
				Tecnológico	10		
				Técnico Profesional	5		
D	Carácter de las Instituciones Educativas 20%	Instituciones educativas de educación superior	Publica	10	10	20%	
			privada	5			
TOTAL PONDERADO					30	40%	

Observaciones: Solicitud de Matricula.

CONCLUSIONES: El preseleccionado GERMAN MAURICIO JAIMES SUAREZ no cumple con los criterios de selección, ya que no entrego los documentos exigidos en la convocatoria.

Firmado en Arauca el 24 DIC 2019

x Adriana Omejor P
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
 Secretaria de Educación Departamental
 Depto 1096 del 2019.

Folio ()

Proyecto: Omar J. Ballesteros R. - Profesional Universitario Calidad Educativa



Gobierno DEPARTAMENTAL



Secretaría de EDUCACIÓN



CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MANUEL FERNANDO BELLO ARDILA

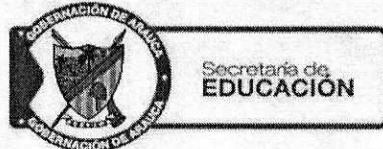
✓ **CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS**

	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS MINIMOS PARA ASPIRAR AL CREDITO	A	Ser Araucano o haber estudiado como minimo los últimos tres años de educación secundaria y media vocacional (noveno, decimo y once) en establecimientos educativos del Departamento de Arauca.	X		
	B	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA			X
	C	Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado	X		
	D	Pertenecer estrato socioeconómico no superior al estrato 3.	X		
	E	Estar admitido o matriculado en una institución de Educación Superior debidamente autorizada y en los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación	X		
REQUISITOS DE ORDEN ACADEMICO	A	Certificado de la institución educativa, donde se indique nombre del estudiante, nombre del programa académico, año y/o semestre a cursar, duración total del programa académico valor de la matrícula.	X		
	B	Resultado de las pruebas saber 11 del ICFES, para aspirantes que ingresen al primer semestre	X		
	C	Recibo de pago de matrícula si el aspirante ya pago el valor correspondiente al semestre a cursar.			X
	D	Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior, expedido por la Institución educativa, para estudiantes que ya han ingresado al programa de educación superior y entren al segundo semestre en adelante.			X
	E	Certificado Original de notas de noveno, decimo y once expedido por una Institución ó Centro Educativo del Departamento de Arauca para estudiantes que ingresen al primer semestre.	X		
REQUISITOS DE ORDEN GENERAL	A	Formulario del ICETEX diligenciado vía web.	X		
	B	Fotocopia del documento de identidad del beneficiario	X		
	C	Copia del recibo del servicio público del lugar de residencia del núcleo familiar del aspirante.	X		
	D	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA.			X
		Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado.	X		
	F	Certificación de la cuenta bancaria, indicando nombre y número de cedula del beneficiario	X		
	G	Carta dirigida a la Secretaria de Educación Departamental, donde se describa los documentos a entregar y a su vez solicitando el crédito para financiar la línea de matrícula y la línea de sostenimiento. La carta deberá llevar los datos de contacto del aspirante (número de teléfono, correo electrónico y dirección)	X		

✓ **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN**



Gobierno DEPARTAMENTAL



Secretaría de EDUCACIÓN



CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	“Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca”
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MANUEL FERNANDO BELLO ARDILA

ITEM	CRITERIOS DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE	RESULTADO OBTENIDO	PONDERACION OBTENIDA	
A	Mérito académico 30%	Para aspirantes a primer semestre	Promedio nuevo sistema ICFCES (2014 –II en adelante)	>=240 <= 300	40	285 = 40	30%
				>=220 <=239	30		
				>=180 <= 219	20		
				>=140 <= 179	10		
	30%	Para los aspirantes al segundo semestre en adelante, se tendrán en cuenta el promedio del último periodo aprobado así:	Notas del semestre cursado	4.50 hasta 5.00	40	N/A	N/A
				4.00 hasta 4.49	30		
				3.50 hasta 3.99	20		
				3.0 hasta 3.49	10		
B	Estrato socioeconómico 30%	Estrato socioeconómico: El estrato socioeconómico se calificará a partir de la siguiente tabla		1	30	20	20%
				2	20		
				3	10		
C	Nivel de formación 20%	Los puntajes de acuerdo al nivel de formación se establece de acuerdo a la siguiente tabla	Programa académico	Profesional	20	20	20%
				Tecnológico	10		
				Técnico Profesional	5		
D	Carácter de las Instituciones Educativas 20%	Instituciones educativas de educación superior		Publica	10	5	10%
				privada	5		
TOTAL PONDERADO					85	80%	

Observaciones: Solicitud de Matricula.

CONCLUSIONES: El preseleccionado MANUEL FERNANDO BELLO ARDILA cumple con los criterios de selección, ya que allego los documentos exigidos en la convocatoria.

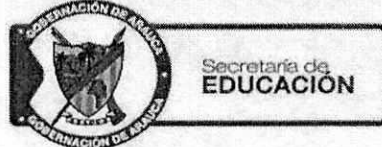
Firmado en Arauca el 24 DIC 2019

Nelcy Orelly Rojas Mojica
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
 Secretaria de Educación Departamental
 Del 10 de 2016 del 2019.

Folio ()

Proyecto: Omar J. Ballesteros R. Profesional Universitario Calidad Educativa





CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	JESUS ANDRES BELTRAN CARDOZA

✓ **CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS**

	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS MINIMOS PARA ASPIRAR AL CREDITO	A	Ser Araucano o haber estudiado como mínimo los últimos tres años de educación secundaria y media vocacional (noveno, decimo y once) en establecimientos educativos del Departamento de Arauca.	X		
	B	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA			X
	C	Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado	X		
	D	Pertenecer estrato socioeconómico no superior al estrato 3.	X		
	E	Estar admitido o matriculado en una institución de Educación Superior debidamente autorizada y en los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación	X		
REQUISITOS DE ORDEN ACADEMICO	A	Certificado de la institución educativa, donde se indique nombre del estudiante, nombre del programa académico, año y/o semestre a cursar, duración total del programa académico valor de la matrícula.	X		
	B	Resultado de las pruebas saber 11 del ICFES, para aspirantes que ingresen al primer semestre	X		
	C	Recibo de pago de matrícula si el aspirante ya pago el valor correspondiente al semestre a cursar.			X
	D	Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior, expedido por la Institución educativa, para estudiantes que ya han ingresado al programa de educación superior y entren al segundo semestre en adelante.			X
	E	Certificado Original de notas de noveno, decimo y once expedido por una Institución ó Centro Educativo del Departamento de Arauca para estudiantes que ingresen al primer semestre.			X
REQUISITOS DE ORDEN GENERAL	A	Formulario del ICETEX diligenciado vía web.	X		
	B	Fotocopia del documento de identidad del beneficiario	X		
	C	Copia del recibo del servicio público del lugar de residencia del núcleo familiar del aspirante.	X		
	D	Certificado de registro de localización y caracterización de población con discapacidad expedida por la UAESA.			X
		Certificación de la discapacidad por parte de la EPS ya sea contributiva o subsidiada donde se encuentre registrado.	X		
	F	Certificación de la cuenta bancaria, indicando nombre y número de cedula del beneficiario	X		
	G	Carta dirigida a la Secretaria de Educación Departamental, donde se describa los documentos a entregar y a su vez solicitando el crédito para financiar la línea de matrícula y la línea de sostenimiento. La carta deberá llevar los datos de contacto del aspirante (número de teléfono, correo electrónico y dirección)	X		

CONVENIO No.	Convenio Interadministrativo No 591 de 2018
OBJETO	"Fondo para la población en condición de discapacidad del Departamento de Arauca"
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	JESUS ANDRES BELTRAN CARDOZA

✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

ITEM	CRITERIOS DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE	RESULTADO OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	
A	Mérito académico 30%	Para aspirantes a primer semestre	Promedio nuevo sistema ICFES (2014 -II en adelante)	>=240 <= 300	40	253 = 40	30%
				>=220 <=239	30		
				>=180 <= 219	20		
				>=140 <= 179	10		
	30%	Para los aspirantes al segundo semestre en adelante, se tendrán en cuenta el promedio del último periodo aprobado así:	Notas del semestre cursado	4.50 hasta 5.00	40	N/A	N/A
				4.00 hasta 4.49	30		
				3.50 hasta 3.99	20		
				3.0 hasta 3.49	10		
B	Estrato socioeconómico 30%	Estrato socioeconómico: El estrato socioeconómico se calificará a partir de la siguiente tabla	1	30	20	20%	
			2	20			
			3	10			
C	Nivel de formación 20%	Los puntajes de acuerdo al nivel de formación se establece de acuerdo a la siguiente tabla	Programa académico	Profesional	20	20	20%
				Tecnológico	10		
				Técnico Profesional	5		
D	Carácter de las Instituciones Educativas 20%	Instituciones educativas de educación superior	Publica	10	5	10%	
			privada	5			
TOTAL PONDERADO					85	80%	

Observaciones: Solicitud de Matricula.

CONCLUSIONES: El preseleccionado JESUS ANDRES BELTRAN CARDOZA cumple con los criterios de selección, ya que allego los documentos exigidos en la convocatoria.

Firmado en Arauca el 24 DIC 2019

x *Nelcy Orelly Rojas Mojica*
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental
Dpto 1096 del Soldado.

Folio ()

Proyecto: Omar J. Ballesteros R. *[Signature]* Profesional Universitario Calidad Educativa